

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 184, párrafo segundo, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; y 20, del Reglamento de Sesiones de los Consejos General y Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mismas que establecen que, en las sesiones se reunirán sus integrantes en el salón de sesiones del Consejo, salvo que no se garanticen las condiciones de seguridad, como excepción se podrá sesionar en lugar distinto; en atención a la disposición citada y atendiendo las medidas de seguridad por razón de la pandemia que actualmente aqueja a nivel mundial y nacional, por Acuerdo 15/JE/25-09-2020, aprobado por la Junta Estatal del Instituto Electoral se determinó la ampliación de las medidas extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el Virus Sars-CoV2 hasta el 30 de octubre del año en curso o cuando las condiciones sanitarias lo permitan, suspendiendo con ello todas las actividades presenciales de los servidores públicos en las instalaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, además del servicio al público en general, por ello, las reuniones por desarrollar en este periodo, sólo podrán realizarse mediante las distintas aplicaciones de mensajería, videoconferencia y cualquier otra herramienta de comunicación a distancia, en consecuencia, para el desarrollo de la Décima Sesión Ordinaria, los integrantes del Consejo General ingresaron a la dirección electrónica meet.google.com/cud-exfr-esw, para celebrar la Décima Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

En la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con doce minutos del día treinta de octubre del año dos mil veinte, atento a lo dispuesto por el artículo 184 y 191 fracción II de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se reúnen los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con la finalidad de celebrar la Décima Sesión Ordinaria. -----

El Consejero Presidente: buenos días Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos, integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bienvenidas y bienvenidos a la Décima Sesión Ordinaria que se estará llevando a cabo mediante esta aplicación de videoconferencia atendiendo las recomendaciones derivada de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 y a la que oportunamente fuimos convocados, siendo las doce horas con doce minutos del día treinta de octubre del año dos mil veinte, declaro formalmente instalados los trabajos de esta sesión virtual que es pública y solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista de asistentes y hacer constar el Quórum Legal virtual para sesionar válidamente. -----

El Secretario del Consejo General: buenas tardes a todas y a todos, procederemos a realizar el pase de lista, Consejero Presidente J. Nazarín Vargas Armenta, Consejero Edmar León García, Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Consejera Vicenta Molina Revuelta, Consejera Azucena Cayetano Solano, Consejero Amadeo Gurrero Onofre, Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Ciudadano Silvio Rodríguez García, representante del Partido Acción Nacional; Ciudadano Manuel Alberto Saavedra Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional; Ciudadano Arturo Pacheco Bedolla, representante del Partido de la Revolución Democrática; Ciudadano Isaías Rojas Ramírez, representante del Partido del Trabajo; Ciudadano Juan Andrés Vallejo Arzate, representante del Partido Redes Sociales Progresistas; Ciudadano Juan Manuel Maciel Moyorido, representante del Partido Verde Ecologista de México; Ciudadana Marco Antonio Parral Soberales, representante del Partido Movimiento Ciudadano; Ciudadano Isaac David Cruz Rabadán, representante de Morena; Ciudadano Ulises Bonifacio Guzmán Cisneros, representante del Partido Encuentro Solidario; Ciudadana Maryland Calorina Lacunza De La Rosa, representante del Partido Fuerza Social por México,

damos cuenta que están presentes siete Consejeros y Consejeras Electorales, y nueve Representaciones de Partidos Políticos, en consecuencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, existe Quórum de asistencia y de votación para sesionar legal y válidamente. -----

El Consejero Presidente: gracias señor Secretario, le solicito dar cuenta del Orden del Día, previsto para esta sesión. -----

El Secretario del Consejo General: en uso de las facultades que a la Secretaría del Consejo General le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Orden del Día previsto para esta Décima Sesión Ordinaria de Consejo General, está compuesto de trece puntos: -----

1.- Lectura del Acta de la Séptima, Octava, Novena, Décima y Décima Primera Sesiones Extraordinarias, celebradas el 9 y 16 de septiembre, y, 1° y 14 de Octubre del 2020, respectivamente, por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.

2.- Informe 040/SO/30-10-2020, relativo al fenecimiento del término de ley para impugnar los actos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

3.- Informe 041/SO/30-10-2020, relativo a las sentencias emitidas en los medios de impugnación interpuestos en contra de actos del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

4.- Informe 042/SO/30-10-2020, relativo a la reunión de trabajo de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, realizada el 25 de septiembre de la presente anualidad.

5.- Informe 043/SO/30-10-2020, relativo al monitoreo realizado en medios de comunicación impresos locales y nacionales sobre encuestas por muestro o sondeos de opinión en el Proceso Electoral Ordinario de la Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.

6.- Informe 044/SO/30-10-2020, relativo a las peticiones atendidas y diligenciadas practicadas en el ejercicio de la función de la oficialía electoral, correspondiente al mes de octubre de la presente anualidad.

7.- Informe 045/SO/30-10-2020, que presenta la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, relativo a la organización del Primer Concurso de Cuento Infantil 2020, realizado con el propósito de promover los valores cívicos en la niñez guerrerense.

8.- Aviso 005/SO/30-10-2020, para la separación del cargo de las funcionarias y funcionarios públicos con cargos de Dirección o que operen programas sociales y que pretendan postularse como precandidatas y precandidatos en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.

9.- Aviso 006/SO/30-10-2020, a los partidos políticos registrados y acreditados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para que, dentro del plazo de quince días previos a la instalación de los Consejos Distritales, registren de manera supletoria a sus representantes propietarios y suplentes.

10.- Proyecto de Acuerdo 067/SO/30-10-2020, por el que se determinan los topes máximos de gastos de precampaña en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. Aprobación en su caso.

11.- Proyecto de Acuerdo 068/SO/30-10-2020, por el que se aprueba la creación e integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares que operará en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. Aprobación en su caso.

12.- Proyecto de Acuerdo 069/SO/30-10-2020, por el que aprueba la modificación al Programa Operativo Anual, así como al presupuesto de ingresos y egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para ejercicio 2020. Aprobación en su caso.

13.- Asuntos Generales.

El Secretario del Consejo General: Es cuanto por lo que hace a la propuesta al Orden del Día señor Presidente. Dado a que se integraron dos representaciones de partidos políticos Presidente, lo que procedería en este momento sería realizar la toma de protesta, antes de poder iniciar el análisis del orden del día. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Secretario, les pediría a los representantes que se incorporar hoy al Consejo General, por favor ponerse de pie para la toma de protesta correspondiente. Ciudadanos Maryland Calorina Lacunza de La Rosa y Juan Andrés Vallejo Arzate, protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, las leyes, decretos, y acuerdos que de una u otra emanen, regida y regido siempre por los principio de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad el cargo de representantes a este Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, por los partidos Políticos Fuerza Social por México y Redes Sociales Progresistas, respectivamente, les han conferido. -----

La Representante del Partido Fuerza Social por México Maryland Calorina Lacunza De La Rosa: si protesto. -----

El Representante del Partido Redes Sociales Progresistas Juan Andrés Vallejo Arzate: si protesto. -----

El Consejero Presidente: Si no lo hicieren así, que la dirigencia nacional de sus partidos y la Sociedad de Guerrero, se los demande. Bienvenida representante y bienvenido señor representante, a este Consejo General. -----

El Secretario del Consejo General: hecho de esto Presidente, estaría a consideración de las y los integrantes el orden del día. -----

El Consejero Presidente: gracias señor Secretario, el Orden del Día del que se ha dado lectura queda a consideración de las y los integrantes del Consejo General por si alguien quisiera hacer uso de la voz, o en su caso, registrar algún punto en asuntos generales. De no haber participaciones le solicito al señor Secretario someta a la consideración, y en su caso la aprobación, del Orden del Día que ha dado cuenta. -----

El Secretario del Consejo General: se consulta a las Consejeras y Consejeros, si se aprueba el Orden del Día el cual hemos dado lectura, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada para estas sesiones virtuales, en votación nominal consultaría a cada uno de ustedes el sentido de sus votos. Aprobado el Orden del Día, Presidente. -----

El Consejero Presidente: gracias señor Secretario, antes de proceder al desahogo del Orden del Día correspondiente, en términos del artículo 30 del Reglamento de Sesiones de este Órgano Electoral y toda vez que hemos realizado una reunión previa virtual de trabajo donde se analizaron dichos puntos solicito someter a consideración de este Pleno la dispensa de la lectura de estos documentos que forman parte de esta sesión para entrar de manera directa a su análisis, discusión y en su caso, aprobación. -----

El Secretario del Consejo General: se consulta a las Consejeras y Consejeros si se aprueba la dispensa solicitada por la presidencia del Consejo, quienes estén por su aprobación favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Aprobada la dispensa Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias, en desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a quienes integramos este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: el primer punto del Orden del Día es la Lectura del Acta de la Séptima, Octava, Novena, Décima y Décima Primera Sesiones Extraordinarias, celebradas el 9 y 16 de septiembre, y, 1° y 14 de octubre del 2020, respectivamente, por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el contenido de las actas por si alguien tiene alguna participación. De no haber participación le solicito al Secretario del Consejo General someta a la consideración y en su caso la aprobación el contenido del documento de referencia. -----

El Consejo El Secretario General: se consulta a las Consejeras y Consejeros si se aprueba el contenido de las Actas de la Séptima, Octava, Novena, Décima y Décima Primera Sesiones Extraordinarias, celebradas el 9 y 16 de septiembre, y, 1° y 14 de octubre del 2020, respectivamente, por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Quienes estén por su aprobación favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo del que se ha dado, cuenta Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias, en desahogo del segundo punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a quienes integramos este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: el segundo punto del Orden del Día es el Informe 040/SO/30-10-2020, relativo al fenecimiento del término de ley para impugnar los actos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa por si alguien tiene alguna participación. De no haber participaciones. En desahogo del tercer punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a quienes integramos este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: el tercer punto del Orden del Día es el Informe 041/SO/30-10-2020, relativo a las sentencias emitidas en los medios de impugnación interpuestos en contra de actos del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa por si alguien tiene alguna participación. En uso de la palabra el representante de Morena Isaac David Cruz Rabadán. -----

El representante de Morena Isaac David Cruz Rabadán: con su venía Presidente, y demás Consejeros que integran el Consejo General de este instituto, representaciones de partidos políticos, y personas que nos siguen a través de los diferentes medios de comunicación electrónica. Destacar que esta serie de impugnaciones ha generado en sentar precedentes, hay que recalcar el tema de la reforma electoral, específicamente sobres los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos, como sucedió en la acción de inconstitucionalidad 136/2020, ya existe una obligatoriedad, todos sabemos que la pandemia no llevó a cabo o no permitió esa viabilidad para llevar a cabo una consulta es por eso que hoy esta reforma que se hizo a través del Congreso del Estado, solo va tener operatividad para este proceso electoral, sin embargo la acción de inconstitucionalidad operará obligatoriamente el tema de una consulta, esto con relación a que esta representación también de Morena que ostentamos de manera incluyente colectiva, a través de un juicio de revisión constitucional, si bien no permite la viabilidad para poder llevar a cabo una consulta pero sí establece una obligatoriedad para el instituto para que el siguiente proceso electoral, tenga verificativo una consulta y esto a su vez desencadene una serie de lineamientos para temas indígenas y afromexicanos, que no solo puedan ser registrados o participar a través de los partidos políticos, sino también el respeto a sus usos y costumbres, esto es en cuanto al tema de auto adscripción y el tema de la libre determinación, solo destacar esto y creo que todos nos guiamos sobre esa vinculación incluyente, si no este techo mínimo pero si la obligatoriedad a futuro del siguiente proceso electoral. Es cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias representante de Morena Isaac David Cruz Rabadán. Se sigue concediendo el uso de la palabra por si alguien más desea hacer alguna otra intervención. De no haber participaciones. En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a quienes integramos este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: el cuarto punto del Orden del Día es el informe 042/SO/30-10-2020, relativo a la reunión de trabajo de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, realizada el 25 de septiembre de la presente anualidad. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa por si alguien tiene alguna participación. De no haber participaciones. En desahogo del quinto punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a quienes integramos este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: el quinto punto del Orden del Día es el Informe 043/SO/30-10-2020, relativo al monitoreo realizado en medios de comunicación impresos locales y nacionales sobre encuestas por muestro o sondeos de opinión en el Proceso Electoral Ordinario de la Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa por si alguien tiene alguna participación. De no haber participaciones. En desahogo del sexto punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a quienes integramos este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: el sexto punto del Orden del Día es el Informe 044/SO/30-10-2020, relativo a las peticiones atendidas y diligenciadas practicadas en el ejercicio de la función de la oficialía electoral, correspondiente al mes de octubre de la presente anualidad. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa por si alguien tiene alguna participación. En uso de la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional Manuel Alberto Saavedra Chávez. -----

El representante del PRI Manuel Alberto Saavedra Chávez: muchas gracias Presidente, muy buenas tardes a todas y todos, Consejeras Consejeros, compañeros representantes, bienvenidos a los dos nuevos compañeros que hoy se suman a los trabajos del Consejo General, con el gusto de tenerlos por acá. En este punto del orden del día, de las certificaciones hechas por el área de Oficialía Electoral, debo de hacer mención que nosotros en la representación hemos solicitado que se hagan una serie de trabajos tendientes a certificar la existencia, la expedición, la distribución de la Revista de 99 grados, y que de las diligencias realizadas por Oficialía Electoral, se dio cuenta que la revista no existe, no está distribuyéndose, más allá de si se vende o se regala, es una revista que no se puede encontrar en los puestos y revistas donde se extiende este tipo de productos, ha quedado debidamente certificado y la constancia debida ante este órgano electoral, y este es como un primer punto; como un segundo punto quisiera mencionar que de las secuencias, que hemos estado llevando de los trabajos de informes que se han rendido a este órgano electoral, no vemos el informe relativo a la medida cautelar decretada en contra de la revista, lo que necesitaríamos tener de conocimiento, sin embargo entendemos por la difusión que se ha dado a medios de comunicación, que el órgano decretó una medida cautelar y que la revista, hasta el día de hoy no ha dado cumplimiento al tema, tenemos también el conocimiento, porque son sesiones públicas del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, a los ojos de la Magistrada que propuso una resolución, ha convalidado algunas una serie de trabajos y de acciones por parte de la revista, tengo que resaltar el trabajo que está haciendo el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, donde están procurando salvaguardar los principios rectores del derecho electoral, donde se están generando medidas para poder generar condiciones dentro de un proceso y que el estado no se genere una serie circunstancias, en donde tengamos cualquier cantidad de actores, aspirantes o de partidos políticos, que están utilizando estos medios, para generar un problema dentro de una contienda tan importante para nuestro Estado de Guerrero, creo que debemos de seguir ponderando este trabajo que se está haciendo en el órgano electoral, y que se tomen las medidas pertinentes insisto se están dejando los antecedentes al interior del órgano electoral, y además ustedes, están tendiendo con este tema el monitoreo cuantitativo y cualitativo el seguimiento de los actores políticos, elementos los hay, y podemos seguir ejerciendo el trabajo, creo que el órgano es neutral, creo que el órgano no se va a fijar en actores, personajes de partidos políticos, se va fijar siempre en ponderar el respeto a legalidad y al derecho. Es cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias señor representante del Partido Revolucionario Institucional Manuel Alberto Saavedra Chávez. En uso de la palabra el representante de Morena Isaac David Cruz Rabadán. -----

El representante de Morena Isaac David Cruz Rabadán: gracias Presidente, sobre el mismo tema, yo creo que debemos de respetar las acciones que establece el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, y también ya es claro el Tribunal Electoral de Estado de Guerrero, sobre esta acción de ciertos espectaculares, creo que debemos de dejar de estigmatizar, porque parece ser que, se han puesto de acuerdo cierto actores de diferentes partidos, para pegarle cierto actor, sin embargo esto es política, pero también hay que respetar la legalidad de las resoluciones, que emite el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, y también lo que emita el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, aquí una atenta invitación para respetar la legalidad. Es cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias representante de Morena Isaac David Cruz Rabadán. Alguien más quisiera hacer uso de la palabra en este punto del informe. En uso de la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática Arturo Pacheco Bedolla. -----

El representante del Partido de la Revolución Democrática Arturo Pacheco Bedolla: gracias Presidente, buenas tardes a todas y a todos, quiero advertir que las reformas electorales a lo largo ya de más de 20 años, han tenido por objeto dos cuestiones fundamentales, la primera: el respeto al voto, y la segunda: la legitimidad de las elecciones, para ellos se ha implementado una súper estructura legal, compleja, de órganos y de sistemas normativos, de leyes, tanto de leyes sustantivas, como leyes objetivas en materia electoral, que intentan versar salvaguardar los principios en materia electoral, la materia electoral tiene una característica muy diferente a la materia civil y penal, quizás un poco muy cercana a la materia penal en el tema del derecho punitivo, es decir a la capacidad de sancionar conductas que vulneren ciertos bienes o principios jurídico, los mismo principios y lo ha dicho de manera muy clara el compañero Isaac, cuando dice esto política efectivamente la política, el derecho electoral, tiene por objeto la regulación de los procesos electorales, que no son otras cosa, más que la parte técnica de la política y estos principios, efectivamente son entre otros principios de interpretación, como lo dice la ley, funcional, gramatical, etcétera, es decir donde el juzgador al momento de resolver considera una serie de elementos que van más allá del principio de legalidad es mas allá incluso, si bien se cimienta en el principio de legalidad, pero va más allá cuando se dice que la interpretación de la ley se hará en virtud del sistema o se habla de la funcionalidad, es decir, que se advierte que hay un tamiz de la política muy diferente a otros cimientos y lo digo porque a todas luces, fue el comentario social, inmediato cuando se empezó en el estado a observar en espectaculares de la Revista 99 grados, se advierten dos cosas, desde el punto de vista del elector, en términos constitucionales del gobernado, términos electorales del elector, desde el punto de vista del elector, al parecer eso implica necesariamente un gasto, es decir, publicidad, y de inmediato escuché comentarios de que parecía que estos materiales de la revista, estaban digamos proyectando la imagen de quien pudiese aparecer ahí y porque hay que decirlo, esta revista 99 grados ha sido digamos o por lo menos así se dice la revista, si como se dice el representante del PRI, no existe evidencia en los puestos de revista, que solo aparece en en tiempos electorales, esta imagen de la revista como tal, hablo de la revista, pues diversos personajes, a lo largo de varios años aparecen en esa revista, lo menciono porque proyecta la posibilidad de que, efectivamente hay detrás de ello, hay una serie de situaciones, la primera: un gasto y la segunda: la posible vulneración de las normas electorales y la tercera: posiblemente la impunidad sobre esos materiales, pero bueno redondeo mi participación advirtiendo que existe una resolución del Tribunal Electoral, donde para sorpresa quizás de algunos, no es mi caso, esa resolución evita de momento la emisión de una sentencia, que condene, repito de momento a los personajes que puedan encontrarse en esa revista, lo menciono porque creo que el órgano electoral si tendría que ser muy cuidadoso, porque efectivamente estamos en los inicios del proceso electoral trascendiendo quizá los plazos inmediatos como las precampañas, después de los términos que marca la Ley, pero si tendríamos que ser muy cuidadoso respecto a lo que se ve y lo que parece con relación lo que con finalmente declara una autoridad como es el Tribunal Electoral, que señala que no existió de momento o no existieron los famosos actos anticipados de precampaña. Concluyo, no nos espantemos, no nos alarmemos, así funcionan las reglas del derecho electoral, parece que hay un gasto, quizás no lo hay, parece que hay promoción personalizada, quizás no lo hay, y concluyo diciendo que yo exijo, la aplicación y reestricta aplicación de la ley para todos, incluidos los miembros de mi partido, los miembros de los demás partidos, no me interesa, a mi lo que me interesa es que exista, que se respete el principio de legalidad y en ese sentido estoy siendo muy cuidadoso con mis juicios, con mi participación aquí para advertir que

en algún momento no permitamos todos que la transgresión a ley sea lo que impere en este proceso electoral, yo invito, se los dije desde hace un tiempo a todos los invite y los convoqué a establecer acuerdos y pactos, para evitar que nuestros militantes puedan transgredir la ley, el PRD, está haciendo lo propio, está llamando a sus militantes a evitar posibles actos que violen los principios de derecho electoral, y pido lo mismo de todos los partidos. Es cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias el representante del Partido de la Revolución Democrática Arturo Pacheco Bedolla. Alguien más quisiera hacer uso de la palabra en por si alguien tiene alguna otra participación, en segunda ronda. En uso de la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional Manuel Alberto Saavedra Chávez.

El representante del Partido Revolucionario Institucional Manuel Alberto Saavedra Chávez: muchas gracias Presidente, aquí quisiera puntualizar dos puntos, primero: si de algo se nos caracteriza es ser respetuosos de la legalidad, y ese no es un tema que nosotros estemos aquí poniendo en duda de si es legal o no es legal, la sentencia que haya emitido el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, ese es el primer punto, el segundo punto: es dejar muy puntual nosotros la participación va enfocada en empoderar el buen trabajo que está haciendo el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, no es otra circunstancia, nosotros hemos solicitado que se certifiquen espectaculares, no tan solo de la revista, si no otra serie de espectaculares que se han colocado que algunos se han retirado, hemos solicitado la certificación de la existencia o no, de la distribución o no de esta revista, hemos solicitado la certificación de una serie de eventos dentro de edificios públicos destinados concretamente a la educación, hemos hecho una serie de acciones tendientes a un objetivo utilizando precisamente el tema de la Oficialía Electoral, nosotros no estamos en contra de lo que resuelva el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, somos muy respetuosos de la ley, si tienen la razón así se sostendrá, si no el tiempo y las instancias correspondientes irán dando el camino y los antecedentes, como es lo propio en esta materia electoral, insistiría en este punto, el Instituto está haciendo los trabajos, la peticiones es sin distinción de actores políticos, de personajes, de partidos políticos, es tener que aplicar la ley como es, punto nada más, los trabajos que se tengan que realizar, las facultades que se tienen propiamente expedidas para este Consejo General, para el Presidente, para las comisiones que están trabajando, en este punto insisto pondero el trabajo que están realizando, hay medidas cautelares que dar cumplimiento, hay multas que se tendrán que ejecutar, hay acciones que se tienen que hacer y no están enfocadas en un solo personaje y yo insisto, el punto es la revista es quien está violentando en este punto la ley, todo lo demás tendrá que irse dilucidando en los procesos que se tengan que interponer y estamos en este punto de un proceso electoral. Es cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias el representante del Partido Revolucionario Institucional Manuel Alberto Saavedra Chávez. Alguien más quisiera hacer uso de la palabra por si alguien quisiera hacer alguna otra intervención, en segunda ronda. En uso de la palabra el representante de Morena Isaac David Cruz Rabadán. -----

El representante de Morena Isaac David Cruz Rabadán: gracias Presidente, sin duda cada quien podrá tener la interpretación jurídica de acuerdo a sus conocimientos, de acuerdo a sus estudios analíticos jurídicos, pero eso no requiere, que sea la verdad jurídica, por eso existen instancias en este caso Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, que puede adoptar medidas cautelares, el Tribunal Electoral o los Tribunales Electorales, en diferentes instancias, tanto estatales como federales, en donde determinen mediante una razón lógica, jurídica, establecer ciertos parámetros en ciertas sentencias, en donde establecen ciertas cuestiones ya sean absolutorias o condenatorias, entonces aquí, en mi participación veo a veces que solicitan

legalidad al árbitro en este caso el Instituto Electoral, al Tribunal Electoral, pero yo no lo he visto en diferentes actores, al final como lo he dicho, parece que estigmatizan a un solo personaje, pues cada quien sabrá de qué manera se maneja al final esto es política, pero no tiene la razón jurídica, solo de nueva cuenta invitarlos al respeto a la legalidad de estas sentencia, sobre todo existen instrumentos y elementos para poder acceder y que sean los Tribunales Electorales, que establezca las medidas lógicas y jurídicas. Es cuánto Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias el representante de Morena Isaac David Cruz Rabadán. Alguien más quisiera hacer uso de la palabra por si alguien quisiera hacer alguna otra intervención, en segunda ronda. En uso de la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática Arturo Pacheco Bedolla. -----

El representante del Partido de la Revolución Democrática Arturo Pacheco Bedolla: gracias Presidente, hay una película hollywoodense que se llama la guerra de los miedos, esta guerra de los miedos de la película, el trama versa sobre, esa sensación que existe entre dos naciones de atacarse mutuamente y parece que ninguna se quiere atacar pero el mismo tiempo nos defendemos, como naciones hablo de Rusia y Estados Unidos y en el caso contextual de nuestras participaciones observo lo mismo, parece que hablamos efectivamente de algo que no queremos tocar pero que está ahí latente, que es que uno y otro pareciera que viola la ley, pero todavía no terminamos de convencernos de que es así y entonces generamos un discurso de que los Tribunales Electorales resuelvan y al final los Tribunales resuelven en función de una acción, es decir del ejercicio de una acción, y los Tribunales van actuar, cuando nosotros accionemos a través de los diferentes recursos que otorga la Ley de Sistemas de medios de Impugnación, la posibilidad de que revisen tener una controversia o un acto que consideramos quizás violatorio de la legalidad electoral, muy concreto si estamos entrando a un terrero propio de los procesos electorales, donde la gente, los actores, diferentes actores, pues intentan realizar actividades para proyectar una imagen y si esas actividades tienen características, muy puntualmente, que puedan vulnerar la ley los principios electorales pues dependen entonces de los intereses de cada partido accionar estos recursos, fue y es polémico lo que observamos con espectaculares y no solo de esa revista sino de otras revistas, y ya empezamos a ver movilidad digamos porque son los tiempos, y efectivamente estamos en esos tiempos, repito, yo lo que estoy planteando es que desde los partidos políticos entendamos que al final los partidos tenemos una gran responsabilidad para poder revisar también, además también estamos obligados del el comportamiento de nuestros militantes, lo digo con toda sus letras el PRD, lo está haciendo, el PRD está el Comité Directivo Estatal de mi partido hará llegar una notificación en los próximos días al Instituto Nacional Electoral, donde nos deslindamos de cualquier tipo de propaganda, materiales, que puedan vincular a nuestro partido con figuras políticas, que en la voz populli quizá tengan alguna pretensión, yo estoy advirtiéndole de eso y que ojala los mismo partidos todos podamos hacer lo mismo, si fuere el caso de que tengan que hacerlo, de lo demás que los tribunales decidan, si la sentencia fue legal, pues está claro que es un órgano legitimado para ello, seguramente es legal en todo caso hablaríamos de la sentencia inconstitucional, o una sentencia más bien, perdón que no pondere principios constitucionales, pero ese será otro tema, yo creo que las formas de movilidad política, de proyección de imagen, tendrán que ser muy revisadas en su momento, para que si hay visos de violaciones a la ley, pues pueda actuarse, al final estamos entrando a un terreno complicado, y creo que pudiéramos sortearlo a partir de que los propios partidos hagamos conciencia con nuestros militantes y simpatizantes, de que terrenos no pisar para no afectar, pues efectivamente el adecuado funcionamiento de este proceso electoral. Es cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias el representante del Partido de la Revolución Democrática Arturo Pacheco Bedolla. Alguien más quisiera hacer uso de la palabra por

si alguien quisiera hacer alguna otra intervención, en segunda ronda o en tercera ronda. De no ser así y digamos que en respuesta a todas las participaciones que han hecho los diferentes representantes de los partidos políticos dar una respuesta en el sentido de que este Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, seguirá como lo ha hecho hasta ahora, digamos nuestro desempeño, desarrollando sus funciones institucionales con estricto apego a los principios rectores de la función electoral como se ha venido haciendo, de esa misma manera seguiremos actuando las y los Consejeros que integramos este Consejo General, y en virtud de no haber más participaciones. En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a quienes integramos este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: el séptimo punto del Orden del Día es el Informe 045/SO/30-10-2020, que presenta la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, relativo a la organización del Primer Concurso de Cuento Infantil 2020, realizado con el propósito de promover los valores cívicos en la niñez guerrerense. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa por si alguien tiene alguna participación. Tiene la palabra la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa. -----

La Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa: gracias Presidente, buenas tardes a todas y a todos, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero a través de la Comisión de Educación Cívica y en el marco de las actividades relacionadas al programa estratégico y difusión de la educación cívica, de la cultura democrática, convocó al primer concurso de Cuento Infantil 2020, a la conclusión del plazo de recepción de los trabajos se presentaron un total de diecisiete cuentos infantiles, que fueron enviados a las y los integrantes del jurado, con la finalidad de revisar que se cumplieran con los criterios de evaluación, relacionados con la escritura, creatividad, extensión y apego a la temática, el jurado fue integrado con personalidad distinguidas como Blanca Estela Vázquez Hidalgo, Maestra en humanidades por la Universidad Autónoma de Guerrero, Maestro Heladio Castro Aguilar, maestro en Lengua y Literatura y MarxiTania Ortega Flores, Licenciada en Literatura y Letras Hispanoamericana, este primer concurso tuvo como objetivo promover los valores cívicos en la niñez guerrerense, fomentar en las niñas y los niños la libre expresión a través de la letras de la escritura, de la imaginación, para el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, propone un espacio de atención para las niñas y los niños es una gran oportunidad porque nos permite leer las reflexiones y conocer las inquietudes de la infancia a través de la escritura, pero también es importante responder la responsabilidad que las instituciones tenemos que canalizar gran parte de nuestros esfuerzos para generar espacios en los que puedan participar las niñas y los niños guerrerenses, también es una oportunidad para recordarles a las niñas y a los niños, que tiene derechos que entre estos se encuentra en el derecho de la libertad de expresión de acceso a la información así como el derecho a la participación es en este sentido que desde el pasado 14 de septiembre y hasta el 02 de octubre del presente año, promovimos la convocatoria de este primer concurso de cuento Infantil, que concluyó con la ceremonia de premiación realizada de manera virtual el pasado 28 de octubre, entregando una tableta y un kid con productos identificados con el Instituto a la y el galardonado, así como su constancia de primer, segundo y tercer lugar y un diploma por haber participado a la totalidad de las y los niños participantes, el primer fue otorgado para el cuento Sombrita, el segundo lugar el cuento Oseas del Oso Celoso y el tercer lugar para el cuento María y Miguel, en el IEPC, agradecemos el apoyo y motivación que hallan brindado mamás, papás, abuelas, abuelos, hermanos, hermanos y a las familias en general para que las niñas y los niños, pudieran participar, y por supuesto reconocemos el entusiasmo y la creatividad de las y

los participantes, por compartírnos sus ideas a través del género literario que es el cuento. Es cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, por las precisiones respecto del informe que se comparte de esta importante actividad, que se ha desarrollado. Se sigue concediendo el uso de la palabra por si alguien quisiera hacer alguna otra intervención. De no haber más participaciones en desahogo del octavo punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a quienes integramos este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: el octavo punto del Orden del Día es el Aviso 005/SO/30-10-2020, para la separación del cargo de las funcionarias y funcionarios públicos con cargos de Dirección o que operen programas sociales y que pretendan postularse como precandidatas y precandidatos en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020- 2021. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el aviso que nos ocupa por si alguien tiene alguna participación. En uso de la palabra el Consejero Edmar León García.

El Consejero Edmar León García: muchas gracias Presidente, muy buenas tardes a todas y todos, saludo con mucho respeto a las y los integrantes del Consejo General, y por supuesto a quienes nos siguen por los medios de comunicación electrónicos, en particular me da mucho gusto que se unan a este Consejo General, las dos representaciones de los partidos políticos de Fuerza Social por México y Redes Sociales Progresistas, sean ustedes bienvenidos a este órgano colegiado, Presidente nada más con una atenta solicitud para efecto de dejar grabado de manera muy puntual en esta sesión, solicitaría a esta Secretaria Ejecutiva, dar lectura a este documento muy pequeño, respecto del contenido del aviso de este punto y el siguiente si fuera posible.--

El Secretario del Consejo General: Presidente si lo autoriza damos lectura a el contenido del aviso, debido a la petición del Consejero Edmar. -----

El Consejero Presidente: si, por favor Secretario, adelante. -----

El Secretario del Consejo General: gracias Presidente, el aviso de cuenta con el contenido siguiente: conforme a lo dispuesto por los artículos 263 de la ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, 13 y 14 de los lineamientos de precampañas electorales que deberán de observar los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y precandidaturas en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, el Consejo General de este Instituto, emite el siguiente Aviso: Las y los servidores públicos con cargo de dirección o que tengan a su cargo la operación de programas sociales y que aspiren a una precandidatura, deberán separarse del cargo durante el lapso que duren las precampañas respecto del cargo de representación popular por el que desean ser postulados, tal motivo deberán separarse del cargo un día antes del inicio de la precampaña del partido político por el que pretenda postularse en cuyo caso, los plazos a que deberán sujetarse de las precampañas son los siguientes: para la elección de Gubernatura del Estado del 10 de noviembre del 2020 al 08 de enero del 2021, para la elección de Diputaciones de mayoría relativa del 30 de noviembre del 2020 al 08 de enero del 2021, para la elección de miembros de Ayuntamientos el 14 de diciembre del 2020 al 08 de enero del 2021, por otra parte, respecto aquellos que pretendan reelegirse que no tengan funciones de dirección, fiscalización, supervisión o manejo de recursos públicos y lleven a cabo la ejecución de programas Gubernamentales, así como de los demás casos previstos en la Constitución Política del Estado y en la Ley Electoral Local no

estarán obligados a separarse del cargo, sin embargo deberán sujetarse rigurosamente a lo previsto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, además de las reglas que emita el Instituto Electoral, consultar solicitud Instituto Nacional Electoral, para garantizar la equidad en la contienda electoral. Es cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias señor Secretario, de esta manera se ha atendido la solicitud que ha hecho el señor Consejero Edmar León. En uso de la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional Manuel Alberto Saavedra Chávez. -----

El representante del Partido Revolucionario Institucional Manuel Alberto Saavedra Chávez: gracias Presidente, la participación va en el mismo sentido de poder hacer público el aviso a lo que se diera lectura, sobre todo para dar esta claridad en los temas que están tratándose en este aviso, se traen muy claras las fechas de cuando inician los tiempos de precampaña y cuáles son las condiciones para la separación del cargo con lo que ha leído el Secretario y se ha explicado y quedado cubierta la petición que iba hacer. Es Cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias señor representante del Partido Revolucionario Institucional Manuel Alberto Saavedra Chávez. Se sigue concediendo el uso de la palabra por si alguien quisiera hacer alguna otra intervención. En uso de la palabra el Consejero Amadeo Guerrero Onofre. -----

El Consejero Amadeo Guerrero Onofre: gracias Presidente, igual únicamente para precisar que nuestra Ley Electoral local, establece dos momentos de separación del cargo de servidoras y servidores públicos, que pretendan un cargo de elección electoral popular y en el punto que nos ocupa, estamos hablando del primero momento, es decir, la ley electoral local en el artículo 263 establece precisamente que aquellas personas que son servidoras o servidores públicos si manejan recursos públicos, bajo cargo de dirección pues tendrán que separarse del cargo, un día antes del inicio de las precampañas de la elección de que se trate y esto en función al partido político por el que pretendan postularse, el segundo momento serán noventa días antes de las jornada electoral y esos noventa días antes de la jornada electoral serán a más tardar día 07 de marzo del año 2021, entonces es solamente para dejar constancia y precisar que la ley electoral local, establece dos momentos, uno es antes del inicio de las precampañas y el segundo momento son noventa días antes de la jornada electoral. Es cuanto Presidente.

El Consejero Presidente: muchas gracias Consejero Amadeo Guerrero Onofre, por las importantes precisiones. Se sigue concediendo el uso de la palabra por si alguien quisiera hacer alguna otra intervención. De no haber más participaciones. En desahogo del noveno punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a quienes integramos este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: el noveno punto del Orden del Día es el Aviso 006/SO/30-10-2020, a los partidos políticos registrados y acreditados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para que, dentro del plazo de quince días previos a la instalación de los Consejos Distritales, registren de manera supletoria a sus representantes propietarios y suplentes. El contendió de este Aviso atendiendo la petición que se ha hecho es el siguiente: de conformidad con lo dispuesto por el artículo 112, fracción x de la ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, es derecho de los partidos políticos: Nombrar representantes ante los órganos del Instituto Electoral, en los términos de la Constitución Federal, la Constitución local y demás legislación aplicable, por su parte el artículo 188, fracción XXXVIII de la citada ley, establece que una de las atribuciones del Consejo

General de este Instituto Electoral es la de Requerir a los partidos políticos debidamente registrados y acreditados ante el Consejo General, para que dentro del plazo de 15 días previos a la instalación de los consejos distritales electorales, registren de manera supletoria a sus representantes propietarios y suplentes, que se señala a continuación dado que la fecha de la instalación de los Consejos Distritales Electorales es del 25 de noviembre del 2020, los quince días previos a la instalación de estos corre en el periodo del 10 al 24 de noviembre del 2020, los datos que deberán acompañar a la solicitud del registro de representantes son: nombre completo de los representantes propietario y suplente, Consejo Distrital ante que se registra, domicilio referentemente de la cabecera Distrital, número telefónico, dirección de correo electrónico, manifestación por escrito de aceptación para el cargo de representante, manifestación bajo protesta de decir verdad de encontrarse en los siguientes su puestos ser juez, magistrado, ministro del poder judicial, ser juez o magistrado del poder judicial, en la entidad federativa del estado, ser magistrado electoral o secretario del Tribunal Electoral, ser miembro del servicio activo de cualquier Fuerza Armada, policíaca y ser agente del Ministerio Público federal o local, asimismo deberá de presentar copia de la credencial para votar con fotografía, la solicitud deberá ser dirigida a la presidencia del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, dentro del plazo señalado. Es cuanto por lo hace este aviso Presiente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el aviso que nos ocupa por si alguien tiene alguna participación. De no haber participaciones. En desahogo del décimo punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a quienes integramos este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: el décimo punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 067/SO/30-10-2020, por el que se determinan los topes máximos de gastos de precampaña en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. Aprobación en su caso. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el Proyecto de Acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna participación. En uso de la palabra el Consejero Edmar León García. -----

El Consejero Edmar León García: gracias Presidente, para comentar de manera muy general el contenido del acuerdo que estamos analizando en este punto del orden del día por el que se determinan los topes máximos de gasto de precampaña para el proceso electoral ya en curso para la elección de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, conforme a la normativa electoral este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, está emitiendo los datos correspondientes a los topes máximos que se podrán erogar, con respecto a los gastos de precampaña en el caso en particular para la elección de Gubernatura, el tope de gastos máximo por partido y precandidaturas será de 5 millones, 422 mil, 678 pesos mexicanos, en el caso de las Diputaciones Locales y los Ayuntamientos dependerá también del cálculo del 20 %, con respecto a la elección correspondiente anterior, es decir, el tope de gastos que se utilizó en la anterior elección para cada una de ellas se calcula con respecto al 20% que será el máximo de gastos de precampañas para el presente proceso electoral por cada una de las elecciones, en este sentido este órgano electoral está fijando las cantidades máximas para que en su caso, se pueda continuar con los trabajos del presente proceso electoral. Es cuanto Presidente.

El Consejero Presidente: muchas gracias Consejero Edmar León García. En uso de la palabra el Consejero Amadeo Guerrero Onofre. -----

El Consejero Amadeo Guerrero Onofre: gracias Presidente, de igual forma ya lo señalo el Consejero Edmar, la ley electoral local establece que a más tardar de este mes de noviembre, el Instituto Electoral tendrá que determinar los topes de gastos de precampaña que podrán erogar los partidos políticos, para tal efecto me gustaría comentar que la ley electoral local define a la precampaña electoral como el conjunto de actos que realizan los partidos políticos sus militantes, precandidatas y precandidatos a cargo de elección popular debidamente registrados por cada partido político, así también se entiende por actos de precampaña electoral, las reuniones, asambleas, marchas y en general aquellos en los que los precandidatos a una candidatura se dirigen a los afiliados, simpatizantes o al electorado en general con el objetivo de obtener su respaldo para ser postulado como candidato o candidata a un cargo de elección popular, para ello la norma establece lo que señalábamos que a más tardar la segunda semana del mes de noviembre, el Consejo General del Instituto Electoral determinará los topes de gastos de precampaña por precandidato y por tipo de elección para el que pretenda ser postulado y que dicho tope será equivalente al 20% del establecido para las campañas locales inmediatas anteriores según la elección de que se trate y quedaran comprendidos dentro de los topes de gastos de precampaña, los conceptos de gastos de propaganda, gastos operativos de la precampaña, gastos de propaganda en diarios revistas y otros medios impresos y gastos de producción los mensajes para radio y televisión, ahora bien, cabe destacar que la norma establece que ante el rebase de los topes de gastos de precampaña las y los precandidatos serán sancionados con la cancelación de su registro, o en su caso, con la pérdida de la candidatura que hayan obtenido, lo anterior encuentra sustento al establecer que el sistema de financiamiento y su fiscalización tienen como propósito ineludible garantizar el cumplimiento del principio de equidad de la contienda electoral a través del establecimiento de topes de gastos de precampaña y la prevención de sanciones en casos de superar los límites fijados conforme a la normativa electoral, es por ello que por la aprobación del presente acuerdo se tendrá pleno conocimiento del recurso podrá erogarlos los partidos políticos, así como las y los precandidatos que participen en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, exhortando a las precandidatas y precandidatos de los partidos políticos a sujetarse a los presentes topes de gastos de precampaña, sin duda el respecto a los topes de gastos de precampaña conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y a las leyes aplicables se erigen en un interés colectivo de la ciudadanía que se encuentra en ejercicio de sus derechos políticos electorales pero además la importancia de la composición jurídica de los Institutos Políticos, en donde prevalece su naturaleza de identidades de interés público de carácter constitucional con la obligación fundamental de promover y hacer efectivo el sistema democrático electoral. Es cuanto Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Consejero Amadeo Guerrero Onofre. Por sus importantes precisiones, queda concedido el uso de la palabra por si alguien desea hacer alguna otra intervención. Tiene la palabra la Consejera Vicenta Molina Revuelta. -----

La Consejera Vicenta Molina Revuelta: gracias Presidente, buenas tardes a todas y todos, en mis comentarios son de forma para solicitar la corrección de los rubros de los anexos 1 y 2, en virtud de que se señale que son anexos del acuerdo 064 y en el acuerdo en el que estamos ocupando es el 067, nada más para solicitar esa corrección, así como la fecha del que tiene el día 29 y sería el día de hoy 30, eso sería mi participación. Es cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Consejera Vicenta Molina Revuelta. Gracias por esas observaciones, tiene la palabra la Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes. -----

La Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes: gracias Presidente, muy buenas tardes a todas y todos, integrantes de este Consejo General, y a todas y a todos quienes nos

siguen a través de esta transmisión, solamente Presidente para hacer una precisión en este acuerdo donde se establecen los topes de gastos de precampaña que para ser referencia a lo que hace al municipio de Ayutla de los Libre Guerrero, hasta este momento hemos determinado en este órgano electoral que la elección al igual que la elección 2017-2018, se hizo por el sistema de usos y costumbres del municipio, y para este proceso electoral será también por el sistema de usos y costumbres, y es viable para este Consejo General, determinar que en este acuerdo no se calcule un tope de gasto de precampaña para el municipio de Ayutla de los Libre Guerrero por cuanto hace la elección municipal, precisando que por cuanto hace la elección de diputaciones sí deberá de tomar el municipio de Ayutla de los Libres, para calcular los gastos de precampaña del Distrito Electoral 14. Es Cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, por esa observación, se sigue concediendo el uso de la palabra por si alguien desea hacer alguna otra intervención. En uso de la palabra el Representante del Partido de la Revolución Democrática Arturo Pacheco Bedolla. -----

El Representante del PRD Arturo Pacheco Bedolla: gracias Presidente, pues en mi intervención en perspectiva algo un llamado a los partidos, a los militantes de todos los partidos para que seamos muy responsables que exista en el desarrollo de la actividad electoral, a su vez un compromisos de respeto con la pandemia, con la gente que está sufriendo, con los cuidados que se deben de tener como en lo personal y en lo colectivo y que ojala que los partidos contribuyamos en precampañas, austeras, dignas, ajustadas a las topes de gastos de precampaña que entendamos que no estamos en condiciones de generar o proyectar un despilfarro de dinero que sea insultante, que se humillante para la gente porque todo tiene un costo y que en esa medida intentemos generar una nueva forma de hacer política de ganar la simpatía de la gente, sobre todo de los militantes en una precampaña, ojala que nos pongamos de acuerdo en reglas no escritas, aunque las que están escritas de entrada hay que respetarlas pero que nos pongamos de acuerdo en desarrollar un activismos político muy apegado a lo que acontece en este momento, al compromiso, a la seriedad para entender los problemas de los municipios, del Estado y en ese sentido no hacer como que tenemos dos grandes escenarios, un escenario de miseria, de pobreza, un escenario por un lado de sufrimiento de la gente que está padeciendo alguna enfermedad o sobre todo el virus del Covid-19, y por otro lado un escenario o un Disneylandia, donde tengamos actores políticos que estemos gastando dinero diestra y siniestra, y que al final pues no pasa nada es una reflexión, es una razonamiento respetuoso para todos incluido, repito a mi partido, mis propios compañeros dirigentes y militantes, que ojala podamos en el contexto de lo que de manera puntual ha descrito el compañero Consejero Amadeo Guerrero, las reglas puntuales de cómo se deben acatar, como se fijan los topes de gastos, como se deben acatar para que no exista sanción alguna al final efectivamente pueda haber sanciones el gran problema que históricamente hay pocas sanciones, hay pocas decisiones que puedan retirar o suspender el registro de un precandidato, pero en su caso ojala esta sea una nueva dinámica y que comencemos razonando la política de una forma diferente. Es cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Representante del Partido de la Revolución Democrática Arturo Pacheco Bedolla. Sigue concedido el uso de la palabra por si alguien desea hacer alguna otra intervención. De no haber más participaciones le solicito al Secretario del Consejo General someta a la consideración, y en su caso, la aprobación el contenido del Proyecto de Acuerdo de que se ha dado cuenta. -----

El Secretario del Consejo General: se consulta a las Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 067/SO/30-10-2020, por el que se determinan los topes máximos de gastos de precampaña en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura,

Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. Con las observaciones realizadas ya que hace la Consejera Vicenta Molina Revuelta y las precisiones que hace la Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes. Quienes estén por su aprobación favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo del que se ha dado cuenta Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Secretario, en desahogo del décimo primer punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a quienes integramos este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: el décimo primero punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 068/SO/30-10-2020, por el que se aprueba la creación e integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares que operará en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. Aprobación en su caso. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el Proyecto de Acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna participación. En uso de la palabra la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa. -----

La Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa: gracias Consejero Presidente, dado que se han circulado los documentos que acompañan a este punto del orden del día, solo para comentar de manera general que la propuesta que se presenta ante este Consejo General, para la integración de Comité Técnico asesor del programa de resultados electorales preliminares, que operara en el proceso electoral que está en curso se considera como una propuesta sólida, integral debido a los diversos perfiles que se han incorporado en esta propuesta de comité, es decir, tenemos dos perfiles muy claros y específicos de personalidades que ya incluso participaron en el PREP anterior dado que normativamente se nos permita renovar la integración del PREP, se tiene que el Ingeniero Rosendo Guzmán Noguera y el Doctor Flaviano Godínez Jaimes, participaron en el proceso electoral anterior en el mismo comité y bueno se pretende que dada la experiencia que ya presentan estos dos investigadores, pues se pueda aprovechar esto mismo y solicitar la colaboración con todo el profesionalismos que ellos puedan aportar, en esta propuesta se incorpora un perfil que viene a completar este perfil de manera integral del COTA-PREP, que el perfil de la doctora Aleida Leticia Tello Divicino, que es doctora en Ciencias Sociales y miembro investigadora del sistema nacional de investigadores, nivel 01, en función de que las actividades deberá realizar, entre otras el COTA-PREP, pues será dar seguimiento a la coordinación y supervisión, de las actividades del mismo programa de los resultados electorales preliminares, en el diseño de aplicaciones del sistema digitalización, captura y verificación del procedimiento de transmisión y recepción, así como medidas de seguridad y protección, consolidación, procesamiento y publicación de la información, esto es también el mismo COTA-PREP, deberá revisar y emitir recomendaciones sobre la forma en la que será presentada la información del programa de resultados electorales preliminares, en las distintas pantallas de publicación y bueno obviamente se tendrá que verificar el apego a las plantillas base, de la interface establecidas por el Instituto, en este sentido se presenta un perfil integral fortalecido de tres personalidades de la Universidad Autónoma Guerrero, y que permitirán llevarlos, los trabajos de este comité, a los resultados que esperamos y que estamos planeando tener que son unos resultados exitosos. Es cuanto Presidente. -

El Consejero Presidente: muchas gracias Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, por las precisiones que hace respecto de este proyecto de acuerdo y de la propuesta, integración de este comité. Se sigue concedido el uso de la palabra por si alguien quiera alguna otra intervención. De no haber más participaciones le solicito al Secretario del Consejo General someta a la consideración y en su caso la aprobación el contenido del Proyecto de Acuerdo de que se ha dado cuenta. -----

El Secretario del Consejo General: se consulta a las Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 068/SO/30-10-2020, por el que se aprueba la creación e integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares que operará en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. Quienes estén por su aprobación favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo del que se ha dado cuenta Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Secretario, en desahogo del décimo segundo punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a quienes integramos este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: el décimo segundo punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 069/SO/30-10-2020, por el que aprueba la modificación al Programa Operativo Anual, así como al presupuesto de ingresos y egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para ejercicio 2020. Aprobación en su caso. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el Proyecto de Acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna participación. En uso de la palabra la Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes. -----

La Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes: gracias Presidente, solo para mencionar respecto al Proyecto de Acuerdo que se presentó al día de hoy ante este pleno, tiene que ver con ajustes en las actividades del programa operativo anual que si bien ya tuvieron un ajuste recientemente en el mes de septiembre, pues en un acto de absoluta responsabilidad, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos, se está proponiendo estas modificaciones para poder atender las necesidades que se están presentando el Instituto Electoral, como lo es la incorporación de personal necesario para las actividades del Proceso Electoral, y también el tema de la pandemia nos ha permitido llevar a cabo diversas acciones de manera virtual, registrando en ese rubro algunas economías y las cuales se están redireccionando también para estar en condiciones de atender las necesidades del Instituto Electoral, originadas por esta pandemia que estamos viviendo y poder atender el tema digital como lo es el programa de resultados electorales preliminares, para poder tomar algunas previsiones en esos temas nada más. Es Cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, por sus precisiones. Se sigue concediendo el uso de la palabra por si alguien tiene alguna participación. En uso de la palabra la Consejera Azucena Cayetano Solano. -----

La Consejera Azucena Cayetano Solano: gracias Presidente, primero expresar que acompañamos este Proyecto de Acuerdo de modificación del presupuesto, y segundo expresar que todas las adecuaciones, modificaciones tanto como las ampliaciones y como reducciones, en cierto proyectos específicos, han sido debidamente analizados por esta comisión y que asido con entera responsabilidad también por parte de quienes están frente de las direcciones y de las áreas técnicas de donde pues se realizaron estos ajustes al presupuesto y evidentemente se estarán derivados de esta situación que vivimos actualmente, con respecto al tema sanitario hemos tomado ciertas determinaciones desde la comisión y que están contenidas en este proyecto de modificación al proyecto de acuerdo a la modificación al presupuesto, exponemos que también que no hay actividades que tengamos que dejar de ejecutar sino más bien re proyectar o reprogramar quizás cierta acciones que derivado de estas circunstancias nos han permitido de ciertas actividades de manera específica quizás en campo y es en donde hemos estado viendo esta necesidad de redireccionar recursos sobre todo para

los demás que tiene que ver con la incorporación de las tecnologías de la informática. Es cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Consejera Azucena Cayetano Solano, por sus precisiones del proyecto de acuerdo. Se sigue concedido el uso de la palabra por si alguien tiene alguna participación. De no haber más participaciones le solicito al Secretario del Consejo General someta a la consideración y en su caso la aprobación el contenido del Proyecto de Acuerdo de que se ha dado cuenta. -----

El Secretario del Consejo General: se consulta a las Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 069/SO/30-10-2020, por el que aprueba la modificación al Programa Operativo Anual, así como al presupuesto de ingresos y egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para ejercicio 2020. Quienes estén por su aprobación favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo del que se ha dado cuenta Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Secretario, en desahogo del décimo tercero punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a quienes integramos este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: el décimo tercero punto del Orden del Día es Asuntos Generales. Informo que no existe de registro tema alguno en este punto. -----

El Consejero Presidente: gracias Secretario, al haberse agotados los puntos incorporados en el Orden del Día, siendo las trece horas con cuarenta y dos minutos del día treinta de octubre del año dos mil veinte, declaro formalmente clausurados los trabajos de esta sesión ordinaria, informándoles que para la próxima se les convocará con la debida oportunidad. Muchas gracias. -----

Formulándose el presente documento para los efectos legales conducentes y firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, por ante el Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, quien da fe. ----- DOY FE. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

C. J. NAZARÍN VARGAS ARMENTA

**C. CINTHYA CITLALI DÍAZ FUENTES
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. EDMAR LEÓN GARCÍA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. VICENTA MOLINA REVUELTA
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. AZUCENA CAYETANO SOLANO
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. AMADEO GURRERO ONOFRE
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. DULCE MERARY VILLALOBOS TLATEMPA
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. SILVIO RODRIGUEZ GARCÍA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL**

**C. MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHAVEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**C. DANIEL MEZA LOEZA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**C. ISAÍAS ROJAS RAMÍREZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DEL TRABAJO**

**C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**C. MARCO ANTONIO PARRAL SOBERANIS
REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO
CIUDADANO**

**C. ISAAC DAVID CRUZ RABADÁN
REPRESENTANTE DE MORENA**

**C. ULISES BONIFACIO GUZMÁN CISNEROS
REPRESENTANTE ENCUENTRO
SOLIDARIO**

**C. JUAN ANDRÉS VALLEJO ARZATE
REPRESENTANTE ENCUENTRO
SOLIDARIO**

**C. MARYLAND CALORINA LACUNZA DE LA ROSA
REPRESENTANTE PARTIDO FUERZA
SOCIAL POR MÉXICO**

**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ
SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA DECIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IEPC DE FECHA 30 DE OCTUBRE DEL 2020.